

INFORMACIÓN CONCERNIENTE A LLAMADO (RECALL) DE TOYOTA

Conocimos a través de los medios de comunicación del llamado realizado por Toyota Motor Corporation, que algunos modelos fabricados por esta empresa, presentaban ciertos problemas entre ellos: atasco del tapete en el pedal del acelerador, mal funcionamiento en el sistema de antibloqueo de frenos (ABS) y pedal del acelerador que se pega (no regresa).

Teniendo en consideración la situación antes descrita, y conforme a lo que establece la Ley 45 de 31 de octubre de 2007, que dispone que es obligación del fabricante, importador o distribuidor, anunciar a través de medios de reconocida circulación y comunicar a la Autoridad, el llamado a retiro por defecto en el producto, se realizaron las siguientes gestiones:

1. Se estableció contacto con la Federal Trade Commission (FTC), de Estados Unidos de América, entidad homóloga de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO) y nos informó que la oficina gubernamental en Estados Unidos competente para conocer de los casos de llamados de reparación o de retiro de automóviles, lo es la *National Highway Traffic Safety Administration (NHTSA)*
2. En atención a la situación conocida a través de los medios, establecimos contacto con Ricardo Pérez, a fin de conocer el detalle de la situación y la magnitud del problema en el mercado local.
3. Se solicitó a la Autoridad de Aduanas que nos informara la cantidad de automóviles y los destinatarios, de los modelos Prius (automóviles híbridos) de marca Toyota y posteriormente, del resto de los modelos, que presentaban alguno de los problemas dados a conocer por Toyota Motor Corporation y por *National Highway Traffic Safety Administration (NHTSA)*
4. La ACODECO sostuvo reunión con la empresa Ricardo Pérez, a fin de realizar una evaluación de la situación surgida en virtud del llamado realizado por Toyota Motor Corporation. En atención a la reunión sostenida, surgió el requerimiento de la ACODECO en el sentido que Ricardo Pérez ampliara y aclarara algunos aspectos expresados en comunicados anteriores.
5. De acuerdo a reunión sostenida con Ricardo Pérez los automóviles que se encuentran en Panamá que tienen afectación son los siguientes:
 - 18 Toyota Avensis (provenientes de fábrica de Inglaterra). Pedal del acelerador que se pega.
Ricardo Pérez informó que el cliente fue informado, que se está coordinando con el cliente para proceder con la reparación.
 - 10 Toyota Prius (provenientes de fábrica de Japón). Falla en el sistema de frenos.
Se importaron 12 vehículos, luego de la revisión se re-programaron los controladores de 10 vehículos y se confirmó que los otros 2, ya venían actualizados de fábrica.
 - 01 Sequoia (provenientes de fábrica de Estados Unidos). Pedal del acelerador que se pega.
Ricardo Pérez informó que ya se corrigió.
6. Ricardo Pérez informó que ha tenido conocimiento de 3 vehículos ingresados al país y que no fueron vendidos por ellos, que serán reparados por esta empresa, según autorización de Toyota Motor Corporation . (Un (1) Yaris, Un (1) Sequoia y Un (1) Camry).

7. Ricardo Pérez informó que importa vehículos fabricados en Japón, Tailandia, Argentina, Brasil e Inglaterra, y excepcionalmente importa de otros países, como es el caso del Sequoia de Estados Unidos de América.
8. La empresa Ricardo Pérez remitió el comunicado a la ACODECO, y se solicitó se agregara información de interés para los consumidores.
9. El anuncio será publicado el 3 de marzo de 2010.
10. ACODECO a la fecha, no ha recibido denuncia ni queja relacionada con los automóviles objeto del llamado a reparación por parte de Toyota Motor Corporation
11. El Administrador General de la ACODECO atenderá citación realizada por la Asamblea Nacional de Diputados, el día 3 de marzo de 2010, a las 4:30 p.m. en el Palacio Justo Arosemena de la Asamblea Nacional